

Ámsterdam Salud S.A

NORMAS DE FACTURACION

- 1. Período que se factura:** mes completo y vencido.
- 2. Plazo de facturación:** Las recetas desde la fecha de dispensación tendrán 60 días de validez para su cobro.
- 3. Plazos de refacturación:** hasta 60 (sesenta) días de entregadas como débitos refacturables desde la fecha determinada en el sello.
- 4. Normas de Refacturaciones:** En forma separada de la facturación correspondiente al mes. Las refacturaciones que no cumplieren los requisitos que ocasionaron el débito inicial serán consideradas no recuperables.

NORMAS OPERATIVAS

El afiliado puede presentarse a solicitar el servicio de farmacia :

1- **Con el recetario OFICIAL de AMSTERDAM SALUD S.A. tiene** el porcentaje de descuento al dorso del recetario, que le corresponde por su plan

Estos porcentajes pueden ser del: **40 %, 50%, 70%**

100% PLAN MATERNO INFANTIL (embarazada) PLAN MATERNO INFANTIL HASTA 1 año de vida con **VADEMECUM**.

2- **Con el Recetario Oficial del PROFESIONAL, CREDENCIAL Y DNI** (para tener el servicio de farmacia en caso de atención en guardia)

Este recetario debe tener: nombre, apellido, Plan y número de afiliado de Amsterdam Salud.

Fecha de prescripción, firma y sello del profesional

Los porcentajes a cubrir: para todos los planes: **40% SIN VADEMECUM**

PMI Embarazada 100% (todo lo referente al embarazo) prescrito por ginecólogo con **VADEMECUM**.

PLAN MATERNO INFANTIL hasta un año de vida (medicamentos acorde a la edad) con VADEMECUM.

Cuando el medicamento solicitado con cobertura 100% no figura en el VADEMECUM, CORRESPONDE LA COBERTURA DEL 40%.

Los recetarios oficiales de AMSTERDAM, tienen **validez de 30 días** a partir fecha de emisión del recetario.

Los recetarios constan de **dos renglones, un producto CHICO por cada renglón.**

Los mismos para los recetarios oficiales de los PROFESIONALES, dos renglones un producto por cada renglón

Cuando el profesional indique: **Tratamiento Prolongado**, en el recetario, la farmacia deben entregar la medicación solicitada por el médico que prescribe.

NO se reconocerán medicamentos de venta libre, preparados magistrales u homeopáticos, de uso estético.

No se reconocerán vacunas, salvo previa autorización del médico auditor.

Por cada producto que supere el costo de \$500.- debe ser autorizado por el médico auditor (no debe dispensarse el medicamento sin previa autorización)

NO SE RECONOCE ningún tipo de leche maternizada.

Se reconoce leche medicamentosa, hasta el tercer mes de vida del bebe, **únicamente AUTORIZADA por el MEDICO AUDITOR**, acompañada de Historia Clínica que lo justifique el pedido.

Plan Materno Infantil (PMI) Embarazada cuenta con una cobertura del 100% en medicamentos referente únicamente al embarazo.

Plan Materno Infantil hasta 1 año de vida cuenta con la cobertura del 100% en medicamentos referente a la edad.

VADEMECUM: Plan Materno Infantil (embarazadas y bebe hasta 1 año)

DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LA FACTURACION

Recetario emitido por Ámsterdam salud, con el porcentaje determinado a cubrir.

Recetario oficial del Profesional, porcentaje a cubrir 40% SIN VADEMECUM.

Detalle medicamento, troqueles, precios.

Ticket emitido por farmacia

Los medicamentos deben estar prescripto con sus dos nombres: ético y genérico.

Los recetarios de AMSTERDAM SALUD tienen fecha de emisión y fecha de vencimiento, (no deben dispensar el o los medicamentos hasta no haber sido corregido el recetario).

El diagnostico debe ser concordante con la medicación expedida .

Deben ser llenados todos los campos de la receta (**sello y firma de farmacia**, firma y aclaración del afiliado y/o terceros que retiren el medicamento, domicilio, N° de DNI.

Firma y sello profesional

Plazo de facturación: Las recetas desde la fecha de dispensación tendrá 60 días de validez para su cobro.

Las refactoraciones deberán ser presentadas, hasta la fecha determinada en el sello, caso contrario no serán reconocidas.

Medicamentos sustituidos: en caso de no contar con la medicación recetada, el farmacéutico puede sustituir el mismo.

La dispensación es con **tamaño chico** o menor cantidad, caso de tratamientos prolongados debe estar reflejado con firma y sello del médico que prescribe la receta.

MOTIVO DE DEBITOS

- .Falta firma de conformidad afiliado
- .Falta de fecha de dispensación.
- .Falta firma y/o sello de farmacia
- .Recetarios vencidos.
- Falta firma y/o sello del médico.
- Recetas enmendadas, no salvadas.
- Falta de troquel
- .Falta de autorización, cuando el costo de un medicamento, supera \$350.-

Para autorización o por cualquier duda: llamar al 0800-4440753

atencionafiliados@amsterdam-salud.com.ar